



#### Ministerio Público Tutelar

### Secretaria General de Coordinación Administrativa

#### Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

DIS Nº 609/24

Buenos Aires, 26 de diciembre del 2024

#### **DISPOSICION SGCA**

#### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado y modificado por Ley N° 6549, las Resoluciones AGT N° 91/2016, 133/2023, 184/2023 y 55/2024 el Expediente Administrativo A-01-00005295-3/2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, la Ley N° 1.903, según texto modificado por la Ley 6.549 y consolidado por la Ley 6.588 atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que, por Resolución AGT Nº 184/2023, se aprobó el nuevo Régimen de Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar.

Que, en el ANEXO 57/2024 de la Resolución AGT Nº 55/2024 se asignó a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo N° 2 una caja chica por un monto de seiscientos cuarenta (640) Unidades de Compra (U.C), siendo su equivalente en PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 198.400,00).

Que, en cumplimiento de los términos de la Resolución AGT N° 91/2016, la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo N° 2 realizó la rendición final de la Caja Chica asignada, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DIECINUEVE CON 00/100 (\$ 196.019,00).



Que, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad se expidió informando que la rendición no presenta observaciones.

Que, mediante Resolución AGT N° 133/2023, la Asesora General Tutelar delega en la titular de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, las competencias inherentes a la función administrativa de este Ministerio Público Tutelar, entre las cuales se encuentra: asignar y aprobar rendiciones parciales y definitivas de las Cajas Chicas del Ministerio aprobadas por la normativa vigente.

Que, en virtud de ello, y por la delegación atribuida, corresponde aprobar la rendición final de la caja chica asignada a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo N° 2.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT Nro. 133/2023,

# LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR

### **DISPONE**

Artículo 1.- Aprobar la rendición final de la Caja Chica Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo N°2, conforme se detalla en el Anexo 187/24 MPT, que forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2.-Imputar el presente gasto a las correspondientes Partidas Presupuestarias del ejercicio 2024.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese, y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario. Cumplido, archívese.





# Ministerio Público Tutelar

# Hoja Adicional de Firmas Digitales



MURIEL Ana Carolina SECRETARIA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR









### Ministerio Público Tutelar

### **ANEXO**

Rendición final de la Caja Chica de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo N° 2 asignada en el año 2024.

DEPENDENCIA	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE RENDIDO	DEPOSITO	TOTAL
Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo N° 2.	\$ 198.400,00	\$ 196.019,00	\$ 2.381,00	\$ 198.400,00

Número: ANEXO -187/24 - MPT



Ministerio Público Tutelar

Número: ANEXO -187/24 - MPT





### Ministerio Público Tutelar

# Hoja Adicional de Firmas Digitales



MURIEL Ana Carolina SECRETARIA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR



A. Carolina Muriel. Secretaria General Secretaria Scand de Condinación Adelmistrativa Ascreta Scandal Tutelár



